

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, ocho de julio de dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ARTEMO TORO RAMIREZ
DEMANDADO: INVERSIONISTAS DINASTIA, LUIS GABRIEL MARIN
GARCIA Y FRANCISCO MARIN
RADICADO: 2017-00132-00

De conformidad con lo expresado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el memorial que antecede, téngase en cuenta el abono realizado por el demandado LUIS GABRIEL MARIN GARCÍA, el cual se imputará en la forma indicada en el Art. 1653 del Código Civil.

- La suma de **(\$25.000.000.00)**, correspondiente al abono realizado el día 17 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
9 DE JULIO DE 2021


EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

424835bb611576d07dd77a517542644deeb4897706823a1143c2e46770a51576

Documento generado en 08/07/2021 08:45:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>